



Observatorio Contra Corrupción

DOMICILIO SOCIAL: C/. Beatriz de Suabia 41, bajo. 41005 Sevilla.

Registro nº 606457 - CIF G-87088472

buzoncontralacorrupcion@gmail.com

Apartado de correos 120 CP 29600 Marbella (Málaga)

La justicia y el Estado no actúan con diligencia en la investigación de posible fraude y malversación de fondos públicos

El OCC ha presentado el pasado día 13 nuevo escrito ante el juzgado de Instrucción nº 2 de Algeciras, en relación con las diligencias previas 650/2012, reiterando el presentado el 22 de marzo pasado sobre el que la Autoridad judicial no se ha pronunciado. (Se adjunta).

Igualmente se remitió hace escasos días escrito de queja al CGPJ el pasado día 4 por considerar que se pueden estar produciendo dilaciones indebidas en la investigación de los hechos denunciados. (Se adjunta).

El denunciante y responsable de la empresa Ecodragasm León Javier Romero Torán, lleva cuatro años dirigiéndose a las distintas instancias españolas y europeas, como el Tribunal de Cuentas, la OLAF (Oficina de Lucha contra el Fraude la Unión Europea) y los tribunales de justicia, sin que hasta el momento se haya producido una investigación mínimamente rigurosa de los hechos denunciados.

Se da la circunstancia que por hechos similares a los acontecidos en el Puerto de Algeciras existen actuaciones judiciales y de la OLAF en el Puerto de Gijón, en circunstancias y procedimientos similares, y hasta con la implicación directa de una misma persona tanto en un Puerto como en otro, por lo que consideramos que debe procederse a la investigación exhaustiva de los procedimientos de gestión de los millones de euros de ayudas públicas para las mejoras en ambos puertos, y singularmente, que es el caso que nos ocupa, en el de Algeciras.

Existe una carta de Bruselas dirigida al Gobierno español, denunciando graves irregularidades y/o fraude en la ampliación del Puerto de Gijón de El Musel e inactividad de las autoridades españolas, que concluyó con un informe final de la OLAF señalando delitos, irregularidades y fraudes cometidos en la ampliación del Puerto de Gijón fechado en octubre del año 2014.

No conocemos hasta la fecha, transcurridos más de 18 meses, que ni la fiscalía ni el Gobierno de España hayan trasladado dicho informe a la autoridad judicial, y menos aun que hayan decidido analizarlo conjuntamente con los hechos denunciados en las diligencias que se citan por el señor Romero Torán, responsable de la empresa Ecodragas, de las irregularidades denunciadas en el puerto de Algeciras.

El coste de la obra pública del puerto de Gijón era en inicio de 579 millones y fue ampliado en otros 250 millones, mientras el coste de las obras realizadas en el Puerto de Algeciras superaban los 400 millones de euros, y si en el caso de Gijón, y a pesar del informe de la OLAF desde hace 18 meses, ni el Gobierno ni la fiscalía han decidido nada, en el caso de Algeciras, con denuncia ante la Autoridad judicial desde el año 2012 la maraña burocrática judicial ha impedido una investigación rigurosa de los hechos denunciados y la posible conexión de las empresas y uno de sus gestores de las obras realizadas en los puertos de Gijón y Algeciras.

Sevilla, 16 de mayo de 2016

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL